

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

EDICION DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEBINA, 2

Todo suscriptor que renuncie a la suscripción desde el día 15 de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0.50 cts. línea.
En 4.ª... 0.10
PREGUNTAS SEGUN TABLA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25



PRIMER ANIVERSARIO
DEL EXCMO. SEÑOR

Don Enrique Clavijo y Navarro

Falleció el día 27 de Octubre de 1911

R. I. P.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado mañana 26, en la iglesia del Convento de MM. Capuchinas, y se dirán misas cada media hora, desde las ocho hasta la una. Igualmente serán aplicadas todas las misas que se celebren cada media hora, desde las siete hasta las doce, en la iglesia parroquial de San Andrés, el lunes 28 del actual, y terminada la de doce se cantará un solemne responso, y las que tan bien se digan en este día en la parroquia de Santa María Magdalena, de Centi.

Su Viuda, hijos, hijos políticos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan á alguno de dichos actos, por lo que quedarán agradecidos.

Murcia 25 de Octubre de 1912.

El Excmo. é Illmo. señor Obispo de esta Diócesis, ha concedido 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

EL PROYECTO FERROVIARIO

DISCURSO DEL SEÑOR MAURA

(CONCLUSION)

El peligro de las compensaciones.

Cabe desgravarlas, exonerarlas de tributos, que es una forma mansueta de subvención, y el peligro ya sabemos también quién es en término inmediato. Y cabe la prórroga, y puede que quepa alguna otra cosa. (El señor presidente del Consejo hace signos negativos.) Ya veo que dice que no el señor presidente del Consejo: éste es el pensamiento de su señoría hoy, porque yo no pretendo ahora modificar su señoría; pero dentro de la palabra compensaciones, comprenderá su señoría que está todo, y lo que vamos á votar es la palabra compensaciones y no el gesto de su señoría. Pero, ¿compensaciones dejarán de ser cosas que retribuirán á las Compañías del estrago que causa el laudo?

De cualquiera manera que sea, cuando la que vea su señoría, en algo en forma de tributo, de compensación ó de recargo de tarifa, que al fin lo ha de pagar el patrimonio? ¿No se le cueste de haber del Estado? ¿Diferencia que no es de las prórrogas es algo que en el ambiente callejero alborota un poco más; todo es la misma cosa.

Un día viene un laudo, votada esta ley, con una compensación. ¿Qué es el laudo con una compensación, que queráis. ¿Qué hacemos nosotros, ó qué hacen para eso? Es claro: se nos dá el derecho de decir que si ó que no para eso viene ahí; pero no siempre es libre la opción entre el sí y el no; y si nos encontramos con una ley que ha obtenido un veredicto de la justicia que tendremos libertad para votar que no, ¿no se habrá votado en ese Tribunal celebre que nos queda que van á responder? Pues si el personal vosotros lo organizáis, ¿cómo se puede introducir en la cuenta económica y financiera del

país una espita semejante? Y luego, en el conflicto mismo sobre el cual ha caído, no como bálsamo, sino como corrosivo, ese laudo, si decimos que no, ¿qué pasa? Porque como ya se han pronunciado los Tribunales de justicia; como ya han intervenido los más altos Tribunales y las Cortes, ¿adónde vamos? ¿Qué queda? ¿Es éste modo de solucionar las cosas? Una de dos: ó estamos sometidos al laudo, ó no tenemos salida, y creamos un conflicto para el cual, en la legislación del Estado español, no hay solución posible (Muy bien).

Ahora, permitidme que vuelva la cara hacia otro lado. Yo me encuentro con que el Estado dice: sustituir los contratos de trabajos por Reales órdenes, ó por leyes y autorizaciones, y después por laudos; me encuentro con un proyecto de ley que dice que el haber nacional avila y prolonga el haber de las Compañías, para que no haya reparos; pero todo eso se hace sin revertir al Estado los ferrocarriles; esto se hace subsistiendo un sistema; bueno ó malo; una realidad que consiste en estar hechas las concesiones temporales de ferrocarriles á entidades con quienes el Estado tiene el nexo de la concesión, de los pliegos, de las cargas. Pero el personal sirve á las Compañías, como sirve el ferretero á quien se le ha encargado una obra, aunque la obra sea para mí. Son dos relaciones jurídicas totalmente separadas. ¿Y qué? ¿Impunemente se hace esto? ¿No tiene consecuencias eso de borrar esa diversidad de personas, esa diversidad de entidades, esa independencia de nexos jurídicos y económicos, y subrogarse el Estado en el lugar de los contratantes una vez, y lo que es peor, en el lugar del pagador otra vez?

No: eso parece increíble que se haya pensado; al menos yo no acierto á entenderlo, porque esa es una novación tumultuaria, tácita, indefinida, confusa, de todas las concesiones, y es la relajación de todas las responsabilidades de las Compañías, de una vez. ¿De qué van á responder? Pues si el personal vosotros lo organizáis, ¿cómo han de responder luego de lo que

resulte del servicio manejado por ese personal, cuya sumisión y dependencia se suprimen de la manera más fundamental y más íntegra que cabe? No entiendo eso, y me entiendo lo del aval del Estado. Yo he oído decir al señor ministro de Fomento la otra tarde, con escalofríos, que eso del suplemento por el Estado de la solvencia de las Compañías miraba á empresas, no las principales, que parece que están, según decía su señoría, y no me extraña, en situación difícil, y no tienen desembarazo económico para hacer frente y responder á los anhelos de mejoramiento; y yo me decía: «¡Casi es nada lo que estamos oyendo!».

De modo que las Compañías X, aquellas en quienes se dice ha pensado el legislador para formular el proyecto, no están en actitud de cumplir las obligaciones de la concesión manteniendo la explotación en condiciones que satisfagan la alta inspección del Estado, y el derecho con que el Estado exige que en el servicio se cumplan las cargas de la concesión, con un personal que no tenga la sobrecarga de trabajo y todas las condiciones deplorables que también el señor presidente del Consejo mencionaba la otra tarde; unas Compañías, en suma, que no pueden con las cargas, en vez de obligarlas á dejar la concesión y aplicar las leyes, se encuentran con que heredan de repente á un tío en Indias, que es el Estado. ¿Es posible que con esta llaneza vayamos á dar á las Compañías el suplemento de salario de sus servidores; sin más? Eso no lo puedo aceptar, ni lo entiendo; si lo entendéis vosotros, votad la ley. Yo no sé si para tal ó cual Compañía, ó para todas ellas, se compensan en el proyecto las cosas que las agravan con las que los favorecen; diputado de mi país y jefe de esta minoría, digo que lo que más me alarma es que ellas se sientan compensadas y tranquilas.

La huelga ferroviaria de Real orden.—Actitud de los conservadores ante el proyecto.
Y ahora vuelvo la mirada á los

empleados, y me encuentro con el artículo 21, que dice: «Los funcionarios, agentes ú obreros de la Compañía, que no cumplieren el laudo prestando sus servicios á aquéllas en la forma prevenida en el mismo, serán destituidos inmediatamente, perdiendo todos los derechos que tuvieren á las pensiones de retiro, para sí y para sus viudas y huérfanos». Ya me entero de la locución: «para sus viudas y huérfanos»; pero á mí me parece que se confisca un derecho: á mí me parece que las viudas y huérfanos tienen este derecho; ¿con qué justicia se les priva de él? Cierta mente que esto es un detalle, comparado con todo lo demás, y tendría fácil enmienda; pero yo no lo entiendo. De modo que todo esto lo hacemos arrojando los inconvenientes constitucionales, jurídicos y económicos; no he mencionado los políticos, de tomar el Gobierno sobre sí mismo las reclamaciones del personal, y á constituirse en el lugar de los interesados por ser depositario del Poder supremo, con lo cual se suprime para estos conflictos, donde es más necesario, ese Poder mismo. Todo eso lo arrojamos con tal que se cumpla la esperanza que tiene el Gobierno—y yo no—de que así ya no surgirán huelgas ferroviarias. Y ahora me encuentro con que este proyecto nos lleva á la huelga ferroviaria de Real orden; porque cuando haya un conflicto colectivo, por ejemplo, el de hoy (yo parto del supuesto de que puedan ocurrir, y creo que esta contingencia no la negará el Gobierno, á pesar del buen deseo), si hubiera alguna huelga ferroviaria en el porvenir, y los obreros no cumplen el laudo, viene la huelga. ¿Qué más huelga? ¿Quedan inmediatamente despedidos los obreros; pues ahí está la huelga. De modo que hemos hecho ese viaje para encontrarnos con estas alforjas.

No os canso más. ¿Para qué? Supongo que en el curso del debate temuchas más observaciones harán á la ley. De primera intención me encuentro con que tiene cosas de una gravedad extrema, sobre las cuales serenamente, yo creo que serenamente he hablado sin otra pasión que la del bien público, y deseo que recojáis mis observaciones en lo que tengan de realidad. Encuentro que este proyecto contiene cosas de una gravedad insólita casi incalculable, que no conduce á evitar las huelgas ni á mejorar cosa alguna, creando, en cambio, la multitud de complicaciones que, si yo no estoy ofuscado, dimanan de las causas que he ido insinuando una tras otra. Me encuentro con que, como cúspide de todo esto, está un sacrificio innecesario, innecesario, y no justo del derecho de huelga, porque todas las huelgas, grandes y chicas, justas é injustas, de cualquier condición que sean, entran en la definición de esta ley; y á mí no me gusta que de la huelga, que de la propiedad, como de todos los derechos civiles y políticos, se pueda abusar para delinquir en el orden político ó en el orden privado, porque eso no dispensa al legislador de respetar los derechos de la personalidad humana; y como esos derechos no existen, según la Constitución, sino condicionados y sometidos á las formalidades necesarias para salvar el interés público y el derecho ajeno, á vuestro lado estará para salvar el interés público y el derecho ajeno; pero no puedo estar á vuestro lado para sacrificar innecesariamente, inútilmente, un derecho que la Constitución consagra y que los ferroviarios tienen como todos los ciudadanos. (Muy bien.—Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Primera rectificación.—La ley de huelgas de 1909 no impide la acción del Gobierno.
Indudablemente, alguna preocupación debía tener en su ánimo el señor presidente del Consejo de ministros, cuando le ví perplejo sobre cuál había sido el objeto de mi discurso. Me parece muy claro, aunque yo no lo hubiera dicho. Se pone á discusión un proyecto de esta gravedad, que contiene las novedades que ya conocéis. ¿Es

que la minoría conservadora podía caliar? (El señor presidente de Consejo de ministros: Al contrario: muy honrado y muy satisfecho de haber escuchado.) ¿He hecho otra cosa que expresar mi concepto sobre una ley que ha sido maltratada, á mi juicio injustamente, y á la que se han cargado responsabilidades que á ella nunca correspondían, y decir los conceptos fundamentales que yo creo que forman la trama de este proyecto de ley que me parece inadmisibles? ¿Qué más respeto quiere su señoría, y cómo he hablado yo? Pues yo me he propuesto hablar como si siguiera siendo consejero de Estado y examinase el asunto para dar dictámen; hasta me habéis de perdonar ciertas familiaridades, porque he tenido el deliberado propósito de no entablar debate con nadie; de no pelear con nadie; he reflexionado en alta voz ¿Y qué menos podía hacer el jefe de una minoría, delante de un proyecto como este, y qué otra cosa he perseguido yo aquí?

A menos que quisiérais que, sin discutir el proyecto, aceptáramos su responsabilidad y no dijéramos nada. (El señor presidente del Consejo de ministros: Nacería muerta una ley que no tuviera la cooperación y el concurso de todos.) También mueren las leyes por el vicio de tener muchos papás. (Risas.) Y eso pasa con la ley de huelgas. Yo, porque la veo tan maltratada, me llamo su padre; pero tiene varios, y ya estaba talludita cuando yo vine al Gobierno, y había salido varias veces al mercado, sin encontrar quien lo quisiera, por falta de tiempo. (Risas.—El señor presidente del Consejo de ministros: Pero en otros envases.) ¿Y es el señor Canalejas el que encarece la urgencia de la ley? Para él era urgentísima, y ahora resulta que es una de las picardías del partido conservador. ¿Por qué? Hay que entrar á la gente de que cuando un Gobierno se encuentra, porque no puede, ó porque es mejor esperar otros caminos de solución y concordia, inactivo delante de la huelga, ó falto de medios, porque no los halla (cosa que yo no tengo por qué discutir ahora; hablaremos de ello otra vez), ese Gobierno tiene la comodidad de decir al vulgo que eso es por una ley que hicieron los conservadores; pero eso no es digno de su señoría ni de nadie que esté en ese sitio. Y á eso es á lo que yo he venido, á decir á la gente que eso es una invención como tantas otras (Muy bien, en la minoría conservadora).

Porque por la ley de huelgas no se ha pactado con nadie. Es otra ficción vuestra; además de ser muy cómodo suponer que, por la ley de 1909, una vez sobrevenida una huelga, una vez dado el aviso, y transcurridos los ocho días, el Gobierno ya no interviene para nada más que para evitar las coacciones, y que el Poder público ya no tiene nada que hacer. ¿Qué tiene que ver eso con la ley de huelgas? La ley de 1909 no regula más que el modo de constituirse el hecho de la huelga; no trata de otros asuntos, y para la acción del Gobierno quedan las demás leyes del Reino; si esas no bastan, ya lo he dicho, se hacen otras.

Yo tampoco he dicho, lo juraría, vosotros lo sabéis, que me parece que enfrente de una huelga general de ferroviarios, estamos muy bien preparados para evitar con aquella ley toda perturbación. ¿Qué he de haber dicho yo eso, ni cosa semejante en cien leguas? Yo he dicho, he expuesto al Parlamento, que si después de convencernos de que la huelga es un acontecimiento que viene, aunque la ley lo prohíba, que no se evita por el hecho de prohibirlo ó castigarla: si es una realidad que tenemos que mirar de frente, para cuyo remedio el plazo de ocho, diez ó doce días, me parece de una importancia y una trascendencia inestimables; si para hacer frente á eso están las providencias, que algunas habéis tomado, y á mí me parecen muy justas, y alabaría una por una todas las que conduzcan á evitar que una retirada del trabajo se convierta en secuestro del patrimonio inmenso, que es para la Nación

una riqueza valiosísima, de la red ferroviaria, que si no basta, si queréis más, se os brinda el más voluntario concurso para todas las cosas que conduzcan á este fin; pero enseguida me he puesto á examinar si este proyecto trae cosas que vayan en este camino, y me parece que no las halló.

Yo sólo he hablado de lo más saliente del proyecto, de lo que considero, á mi juicio, más propio de esta clase de debates; ni he dicho que me parezca mal lo que en el proyecto haya, referente á reforzar los medios de conciliación y las organizaciones de las colectividades para facilitar las avenencias. ¿Qué duda tiene sobre eso, aunque ya tenemos leyes sobre ello, necesita mejora, admite mejora, y que tenemos el ánimo abierto para todas las mejoras? ¿Quién ha de negar que es conveniente llegar á las soluciones de concordia? No aspira á otra cosa; á eso vamos; pero es el caso que viene la fiebre; mejor es no tenerla; pero viene la fiebre, y ahora hablamos de eso.

Yo creía tener derecho á que nadie me supusiera preocupado de los apelativos de reaccionario ó de liberal; creo que de esto tengo dadas algunas pruebas en mi vida.

Lo que me ha pasado esta tarde es que no me parece indiferente, no me parece cosa baladí, que la necesidad de la justicia en la sociedad, de vigor en los pueblos, de defensa en el Estado, se obtengan de cualquier modo y por cualquier trocha; me parece que la justicia es el primer nervio del Gobierno y de los pueblos, é importa mucho que las leyes no puedan ser tachadas con razón.

Para mí, en esta ley, acontece que de una manera absoluta, general, incondicional é innecesaria, se castiga como delito la intencionalidad de una huelga, si es de empleados ferroviarios; y yo digo que esto no es justo, y yo digo que no es razonable, y yo digo que no es necesario, lo cual pongo al lado del vigor que necesita el Poder público frente á una huelga para sustraer á la acción de los que huelgan lo que no les pertenece. Eso en todas las huelgas; y cuando es una huelga ferroviaria, una huelga general, una huelga, aunque no pertenezca á esas especialidades, que tengan caracteres de revolucionarios, ¡ah! señor presidente del Consejo, yo no puedo pasar por lo que ha dicho su señoría, porque su señoría mismo tampoco pasa.

El abuso del derecho de huelga.—El proyecto contiene equívocos.
Su señoría me decía: Pero, ¿qué es eso de reservarse el Gobierno la apreciación de la finalidad de una huelga? ¿Es que no le hemos oído á S. S., antaño v hogaño, hacer esa apreciación? ¿Y cómo no? Yo no lo censuro; de lo que me quejo es de que lo olvide ahora. ¿Y como puede dejar de hacerlo? Pues, ¿qué no es la primera obligación del Gobierno defender la Constitución que ha jurado? Pues de la propia manera que se puede abusar del derecho de huelga, se abusa de la propiedad, se abusa de la palabra, se abusa de la reunión, se abusa de todo lo que conduzca á cometer un delito político para emprender una obra contra la cual, cualquiera que sea el medio empleado el Gobierno tiene que actuar, tiene que defenderse, y no puede permanecer inactivo é indiferente.

Y digo eso: que no se puede arrebatar á nadie el derecho de propiedad, porque acaso esa propiedad pueda emplearse para un fin ilícito, y eso lo aplico á la huelga. ¿Qué tiene que ver eso con liberalismos ni regresiones, ni con el concepto del derecho, que no es un concepto selvático, del cual resulta que, porque se tiene derecho á la huelga, se tiene derecho á que nadie le vaya á la mano en la consecución de los propósitos que persigue, y que todo lo que vaya en ese sentido sea lesión para su derecho? Me parece que yo he hablado bastante claro sobre eso, sobre ese concepto del derecho de huelga, compatible con el derecho ajeno y con los atributos esenciales del Poder público.

Ahora la perplejidad mía es mu-

cho mayor que cuando empece á hablar, porque ahora resulta que ignora si se deroga ó no se deroga, si se altera ó no se altera la ley de huelgas.

Siempre sería bueno haberla desagraviado un poco; pero respecto del proyecto, el señor presidente del Consejo protesta de que no declara en él ilícita la huelga. Pero, qué, ¿los delitos no son ilícitos? ¿Es que ahora hay delitos ilícitos, oficialmente? Porque aquí se dice: «Los que contraviniendo á lo dispuesto en el artículo anterior» (que manda que todas las divergencias vayan al arbitraje; es decir, los que en vez de ir al arbitraje) sean ó no funcionarios, agentes ú obreros, al servicio de las Compañías, provoquen ó exciten á éstos ó á aquéllos, á seguir procedimientos que conduzcan á la interrupción, suspensión ó paralización, en una ó varias líneas, de los transportes ferroviarios, serán castigados con la pena de arresto mayor, que se impondrá en el grado máximo á quienes, para asegurar los fines indicados, emplearen violencias ó amenazas, á no ser que por ellas merezcan pena mayor.

¿Esto es ó no declarar que constituye delito? Es el Código penal que se deroga en la ley de 1909, y de lo que yo me quejaba no era de que no estuviese claro, porque está clarísimo el proyecto, salvo las modificaciones que se hagan; de lo que me quejaba es de que en tres artículos una especie muy singular de huelgas, para darles ese trato, que es distinto del que aplica la ley á la generalidad y habiendo entre lo que no se modifica cosas tan definidas en la ley de 1909, como los servicios de aguas y los de alumbrado público, para las gentes va á ser un poco penoso distinguir, dentro de la estructura de la ley de 1909, qué parte queda virtualmente derogada, tácitamente derogada, y cuál no; esas derogaciones tácitas, aun á los peritos suelen causarles grandes embarazos; por lo tanto, al vulgo le llevarán á grandes equívocos y á grandes agitaciones, innecesarias si se procura la claridad y precisión que quizás esta ley, más que ninguna, debe tener. Esto era lo que yo advertía, y el concepto de su señoría no entraba en mi sospecha, porque ahora mismo yo no le sé conciliar con el texto de la ley.

He oído hablar ahora al señor presidente del Consejo de ministros del carácter de funcionarios públicos de los empleados de ferrocarriles, y éste es otro equívoco que convendría despejar, porque es claro, clarísimo, que entre las funciones de alta inspección que corresponden al Gobierno sobre los concesionarios de ferrocarriles, está la acción del Gobierno sobre el personal; acción tal, que el artículo 15 de la ley de Policía de ferrocarriles permite al Gobierno, cuando considere peligroso para el servicio ó para el orden público que permanezca en su puesto un empleado de una Compañía, ¿qué? ¿Destituirle el Gobierno? No; exigir á la Compañía que le destituya; es decir, respetando aquellos nexos eslabonados, pero distintos, que antes señalé yo, entre la Compañía y sus servidores y la Compañía y el Estado, regulada está última relación por las leyes y por la concesión.

Por lo tanto, no basta traer conceptos de cierta conexión á la memoria de las gentes, para crear el equívoco.

No se puede legislar sólo para los que alborotan.

Entendámonos: este proyecto de ley, hace funcionarios públicos á los obreros ferroviarios? ¿ó no? Porque son situaciones completamente distintas. Claro es que en cuanto fuesen funcionarios públicos, habrían alterado completamente y novado todas las concesiones, todo el régimen de los ferrocarriles en España; y entonces ya sabemos que consentiríamos que funcionarios públicos tuviesen el palomar en la Casa del Pueblo.

El art. 19.º Pues, en efecto, si el art. 19 no dice lo que yo entiendo, me quedo sin saber lo que dice, y nos vamos a quedar todos lo mismo. Yo no tengo empeño en que lo diga; pero para algo está ahí tan terminante y explícita la finalidad del proyecto.

Compensaciones sobre cuyos significos el señor presidente del Consejo de ministros no ha podido variar, ni creo pueda nadie variar, sobre poco más ó menos, los ejemplos que yo he puesto acaso en vez de ejemplos sean enumeración de todos los casos posibles; pocos podrán añadirse, y si alguno se añade, será análogo. ¿Y qué resulta? Pues que el señor presidente del Consejo de ministros nos dice: «Es que las Compañías están en una gran inopia; es que hay Compañías que no pueden dar al personal que les sirve aquella remuneración cristiana que se necesita para que el personal esté en condiciones de dar al tráfico las

garantías que el Gobierno estima indispensables, y que debe exigir»; por eso admitimos que el Estado, mirando á la colectividad de los desvalidos, de los menesterosos, dé á las Compañías el complemento de las remuneraciones de ese personal.

Pues, qué, ¿se tranquiliza el señor presidente del Consejo de ministros con la insinuación de que vendrán cantidades modestas? Una peseta que viniera con ese epígrafe, sería muy alarmante, alarmantísimos. Pues, qué cree su señoría que los obreros del campo y muchos obreros de las ciudades, que no tienen periódicos, ni Casa del pueblo, ni tribunales de plebe, están hartos? ¿Cree su señoría que no se cambiarían muy á gusto con los que se quejen, aun con los que se quejen con razón? ¿Va su señoría á dar á todos el suplemento? Porque dirán: también yo, que soy un modesto labrador no puedo pagar el salario á los zagales, ¿cuántos ejemplos semejantes podría poner á su señoría? ¿Y se puede legislar sólo para los que alborotan y reclaman? (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Los servidores del Estado, sobre todo en el ramo de Correos, en el de Obras públicas, no ya al servicio de particulares, también sienten y padecen la escasez de su retribución, y ¿qué más podríamos desear todos que hallar la manera de que esas deficiencias se fueran disminuyendo cada día! ¡Ojalá se pudiera suprimirlas instantáneamente! Y eso se delega en un Tribunal, para que venga en forma de un laudo á la tribuna de la Cámara y que nosotros confesamos que no hemos sabido, en el ejercicio de la potestad soberana, rigiendo el país aprobando los Presupuestos y las leyes, acudir ni siquiera á un rincón del cuerpo lacerado de la Nación con los remedios que nos sugiera ese Tribunal. Eso es lo que nos trae ese proyecto.

El Gobierno tiene hoy medios para sugerir á las Compañías.

No quiero molestaros más, porque creo que la principal obligación mía está cumplida, además de satisfecha la de cortesía para el señor presidente del Consejo, con haber expuesto, de la manera que acerté á hacerlo, nuestro punto de vista y nuestra convicción.

Es indudable, señor presidente del Consejo de ministros, que la materia de esta ley no se confunde ni iguala con la de la generalidad

de las leyes; es indudable que interviene en la huelga ferroviaria un interés público notorio, especialísimo, pero que, además, ya está tomado en consideración por nuestro derecho positivo.

Porque—S. S. lo ha estado diciendo—no solamente las concesiones recapitulan las obligaciones de cada concesionario, todo ello bajo una sanción capital y las demás sanciones que no son tan graves que la legislación de Obras públicas y las concesiones ponen en manos del ministro de Fomento y del Gobierno, sino que la alta inspección—como S. S. ha dicho—llega á los últimos ápices del servicio y á las últimas inflexiones de la explotación y administración de las Compañías; lo cual significa que su señoría nos trae el proyecto de ley en la peor ocasión, en el peor caso, cuando menos se justifica; porque si cuando el Estado tiene tanta mano en el régimen y en la marcha de esa explotación y administración, á los cuales sirve el personal ferroviario, y tiene tan poderosos medios de sugerir á las Compañías para que, si acaso les asiste la razón, á ella se rindan, y para que, si acaso hay algo justo en la demanda, que ésta quede atendida, nos trae nada menos que los terremotos jurídicos de que os he hablado antes, ¿qué pasará cuando se encuentre el Gobierno con esos conflictos y esas diferencias allí donde no tonga ninguna intervención?

Quiero decir con esto que yo estoy conforme, casi es tan redundante decirlo que me ruboriza, que nada dejará de estar conforme, que es innecesario decir, de puro trivial, que el Gobierno tiene que usar todos los medios de influencia y de sugestión cerca de las Compañías, que son excepcionales y grandísimos para obtener de ellas aquella parte que, de buen grado, ellas no se adelantan á ofrecer de las satisfacciones que estime justas en la reclamación de los obreros, y que para pasar de ahí á lo que hace el proyecto, hay que llenar antes un trámite que es eliminar á las Compañías de una y otra zona, y establecer directamente con el Estado las relaciones.

Yo no he recomendado eso; lo que he dicho es que, omiso el precedente, sacáis la consecuencia, y que, como falta el precedente, la consecuencia es inadmisibile, lo mismo en cuanto á las Compañías, que en cuanto á los obreros.

Necesitaríais algo que no pensáis hacer, y que yo no he mentado si-

quiera para otra cosa que para hacer constar que es inconveniente el proyecto.

Dice el señor presidente del Consejo que habrá enmiendas. Es natural y es plausible; supongo que habrá enmiendas. Lo que yo digo es que los conceptos que me habéis oído esta tarde, á mi entender, forman el armazón, el cimientto, las paredes maestras, toda la fábrica principal del proyecto, y que, por lo tanto, para mí hay una enmienda, que consiste en decir: «En vista de ese proyecto, que venga otro conducente á que, cuando haya huelga de ferroviarios, lo más posible no se interrumpa al servicio público.» (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Segunda rectificación.—No habló de la fuerza.

Poco ha debido de fijarse en mis razonamientos el señor presidente del Consejo de ministros, cuando dos veces ha insistido en examinar el argumento de la fuerza. No recuerdo haberla mencionado en mi discurso. (El señor presidente del Consejo de ministros: No es eso. Es que yo establecí una hipótesis.) De modo que los argumentos son suyos, no míos. La fuerza siempre hace falta para imponer la autoridad; pero es la última cosa que hace la autoridad, y yo he peleado aquí por la razón, que es la antítesis de la fuerza.

Yo trataba de persuadir á su señoría de que ese nexo, ese interés social, esa autoridad del Estado sobre la administración de los ferrocarriles, no nace de la huelga del otro día, porque llevamos ya en este régimen sesenta ú ochenta años, sino que tiene su fórmula en las leyes, y por eso nadie, y menos yo, pondría en duda la legítima intervención del señor ministro de Fomento con las Compañías. ¿Cómo ponerla en duda, si la estamos reconociendo y aplaudiendo en cuanto se ejerce? Por esa relación, por ese íntimo nexo que representa la concesión, el Gobierno no sólo puede apelar al buen consejo, sino que tiene poderosísimos estímulos para llegar hasta la imposición dentro del régimen establecido.

Eso es lo que rompe el proyecto, evocando á un decreto el imperio del contrato, sustituyendo por un decreto el contrato; y como es el Estado soberano el que contrata por una ley delegada, su prime la autoridad, porque el que debía ser juez se hace parte. Y

cuando los que se crean perjudicados se quejen, ¿á quién acudirán? Esto, aparte del conflicto constitucional de que he hablado en mi discurso. Por eso el proyecto es á mi juicio, un gravísimo error político y germen de muchas complicaciones. en esas cosas está el germen del derramamiento de sangre.

Yo cumpliré siempre con mi deber.

Felicitó al señor presidente del Consejo de ministros, porque tiene que vagar, á la cabeza del Gobierno, para prepararse para las campañas de oposición; por que tres veces le he visto preocupado por las cosas que me dirá, suponiéndome á mi en el Gobierno; y para el acopiando materiales, me dice que gran habilidad—como soy tan perezoso, lo he descubierto. (Risitas.) ¿Cree el señor Maura que no voy a hacer nada, y responde que que todo lo arreglará? Si yo fuera, que no á mí, se lo preguntasen, ya sé lo que contestaría con tal de darle el Poder, respaldado de todo. Yo no. Yo pondría de todo. Yo no. Yo pondría e Gobierno, que tiene la responsabilidad del Poder, ha sentido la necesidad de una ley más, y la ha traído; ya dije, y ahora repito y por haberlo dicho tres veces me permití la interrupción que hice á su señoría, por la cual le pido que se perdone: si necesitáis, puesto que el Gobierno ha pasado por una huelga ferroviaria ayer mismo, formar, ampliar, reforzar, añadir, en alguna cosa que conduzca á que en efecto, los huelguistas ferroviarios no resulten dueños de las líneas, y de imposible sustitución para el servicio público, acordad conmigo. ¿Quiere más su señoría? (El señor presidente del Consejo de ministros: Sí; que en la señoría crea que ese concurso es debido, y no solamente por las razones que doy, que todos sois dueños de estimarlas infundadas, creo que no conduce á semejar, como evita la huelga, y trae complicaciones, á mi juicio, más graves que las de no promulgar esos proyectos. Ahora digo á S. S. que si alguno tiene yo que jurar, de ministro presidente del Consejo, de gobernador de la Corona, de gobernador de provincia de alcalde, en mi juramento que haré para cumplir mi deber todo lo necesario.

De Torreagüera

Fiestas

Prometen ser solemnísimas y de extraordinaria religiosidad las fiestas que se han de celebrar en este pueblo en los días 25, 26 y 27 de los corrientes en honor de su santo patrono el Cristo del Valla y el Sto. Rosario, en la forma siguiente:

Día 25.—Alborada con morteros y voladores. A las tres de la tarde, cueña y juegos de sartén.

Día 26.—A las cinco de su mañana alborada y diana por la laureada banda de este pueblo. A las tres de la tarde gran concierto en la plaza de Galvez Arce; al toque de oraciones solemne salva á toda orquesta en el hermoso templo parroquial el que lucirá una sorprendente iluminación; de nuevo á once verbena en la puerta de la iglesia, la que también lucirá una bonita iluminación á la veneciana como igualmente todas las calles del pueblo.

Día 27.—A las siete misa de Comunión con acompañamiento de orquesta estando encargado de ocupar la cátedra sagrada el elocuente orador don Pedro Vázquez Cano; á las doce comida á los pobres de este pueblo.

A las tres de la tarde última novena; á las cinco magnífica procesión recorriendo la carrera de costumbre; á las diez se disparará un gran castillo de fuegos artificiales y gran concierto en el Casino.

PRO PRESOS

El indulto

Con motivo de dar fiel cumplimiento á lo que dispone el Real Decreto sancionado el 17 y promul-

gado el 18 de los corrientes, se ha reunido la Junta correccional de esta prisión en sesión extraordinaria presidida por la de patronato para la comprobación de la situación general en que se hallan los reclusos.

Abierta la sesión por el señor presidente de esta Audiencia que lo es á la vez de la segunda Junta, dió conocimiento del objeto á que iba encaminada esta reunión, procediéndose luego á leer las hojas histórico-penales para decidir en primera tramitación á los que son comprendidos en el indulto, dando por resultado que de los datos que arrojan dichas hojas han podido ser clasificados en indudables, dudosos y no comprendidos. Ahora bien, como la extensión del indulto se concreta casi en todo su articulado á los que se encuentran en el cuarto periodo de condena ó sea á los que están en puertas de salir, es el caso que muchos se verán cumplidos antes de la resolución por la superioridad de los informes presentados por la Junta correccional y otros serán objeto de su eficacia.

De todos modos de agradecer es lo conseguido.

Nombramientos eclesiásticos

El Excmo. señor Obispo ha firmado los nombramientos siguientes: Para Capellán del Hospital de Villena; á don José Martínez Méndez.

Para Cura Económico de Fuensanta (Lorca), á don Juan Gambín Melgarejo.

Para Cura Rector de Benizar (Moratalla), á don Gaspar Hernández Martínez.

Para Coadjutor de Santa María

de Villena, á don Indalecio Gregorio Pérez de los Cobos.

Para Capellán del Convento de Madre de Dios, de Religiosas Mercedarias de Lorca, á don Manuel Castillo Periago.

A todos enviamos nuestra más cordial enhorabuena,

Los ayuntamientos y los Consumos

Al telegrama que envió al ministro de Hacienda el presidente de la Diputación provincial, cumpliendo un acuerdo de la Corporación en el que se solicitaba que los ayuntamientos pudieran utilizar los impuestos sustitutivos que creyeran más convenientes para cuando quedara implantada la sustitución de los Consumos, ha contestado el señor Navarrotreverter lo que sigue:

«Ministro de Hacienda á presidente de la Diputación:

Recibido su telegrama tengo la satisfacción de anunciarles que está redactado el proyecto de ley modificando sustitutivos de Consumos que espera el Gobierno satisfará peticiones formuladas.»

Provincias

(Por telégrafo)

BARCELONA

24.—A las 11'15 n.

Los ferroviarios

Aumenta el disgusto de los ferroviarios por la presentación de los proyectos á las Cortes.

La situación de Ribalta es muy difícil, por ser muchos los que suponen que ha traicionado á sus compañeros.

Las Mancomunidades

La prensa sigue ocupándose de la oposición que en el Senado se hará al proyecto de Mancomunidades.

Cúlpanse de esto á Montero Ríos.

CORUÑA

La emigración

Han llegado más de 1000 individuos para embarcar con rumbo á América.

En lo que va de mes han embarcado en este puerto más de 4.000 emigrantes.

LAS CORTES

(Por telégrafo)

CONGRESO

SESION DEL DIA 24

24.—A las 11'15 n.

Preside Romanones.

El secretario López Moris, sostiene la legalidad de las votaciones definitivas verificadas en las sesiones anteriores.

Ruegos y preguntas

Pablo Iglesias denuncia que en España sigue tolerándose de un modo escandaloso los juegos prohibidos.

Barroso lo niega pidiendo á Iglesias que concrete los puntos en que se juega.

Iglesias dice que en Jaén. El diputado por Martos señor Auguía lo desmiente, apelando para ello al testimonio del semanario socialista que se publica en aquella capital.

Rectifican ambos.

Otros diputados formulan ruegos de escaso interés.

ORDEN DEL DIA

Proyectos ferroviarios

Azcárate consume el tercer turno,

disertando sobre la lucha de clases.

Dice que se abusa de la interpretación apropiándose el poder de los derechos de los ciudadanos.

Recoge las afirmaciones del señor Maura sobre la legalidad de la huelga, pero censurando los distingos porque entiende que la huelga significa más que un derecho.

Pasa á estudiar el proyecto en el que pudo regularse la jornada máxima y el jornal mínimo.

Se extiende en largas consideraciones para determinar las huelgas económicas y las revolucionarias.

Termina pidiendo el aplazamiento de la aprobación de los proyectos. Le contesta el señor Royo y Villanova, de la Comisión.

Dice que los proyectos deben ser aprobados puesto que la industria ferroviaria tiene que regularse por una ley especial, toda vez que los patronos, es decir las Compañías, carecen del derecho á la huelga.

Recuerda que Lerroux combatió la lucha de clases.

Termina insistiendo en la necesidad de una ley que evite las huelgas de servicios que afectan á todos los ciudadanos. (Aplausos.)

Canalejas interviene lamentándose de que por falta de estudio de los proyectos que se discuten se digan cosas faltas de realidad y con ello se desvie á la opinión.

Recuerda que siempre fué partidario de la licitud de los servicios públicos.

Cierva interrumpele recordando que el proyecto presentado por los liberales en 1906 es distinto al de ahora.

Canalejas afirma que el proyecto no niega derechos.

Unicamente previene los conflictos que pudieran ocurrir.

Dice que el Gobierno ha cumplido su promesa, pero que á los obre-

ros los engañaron agitadores y directores que conocían los proyectos del Gobierno,

Declara que el quiere únicamente que el país sepa que siempre ha sido con nobleza y que no crea, como en las falacias que cuentan sus señoría en los mintins.

—Iglesias; Soy tan honrado como S. S. (Protestas de la mayoría.)

—Iglesias; ¿Es falacia decir que S. S. es un mal gobernan que carece de juicio? (Nuevas protestas.)

Canalejas afirma que el proyecto sirve de pararrayos de la huelga (grandes risas).

Agradece la intervención recordada de Azcárate.

Rectifican ambos.

Maura recoge la alusión que dirigió Azcárate del que difiere de la interpretación del artículo 17 de la Constitución.

Nadie, esclama, es más responsable que yo con la huelga, puesto que los medios de gobierno para reprimir el paro y respetar los derechos agenos tan santos como los obreros (Aplausos).

Azcárate, S. S. estableció la preferencia de la huelga revolucionaria.

Maura, todo puede degenerar en revolucionario, hasta este día que tengo en el bolsillo.

Azcárate, entonces todo es revolucionario.

Maura, todo puede ser, hasta el paseo de S. S. con varios amigos.

Juramento

Jura el diputado señor Pereda.

Presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto de Marina.

Montes Sierra combate el presupuesto segundo.

Pedregal apoya su voto particular, siendo desechado.

Votación
Apruébase en definitiva la reducción de los derechos arancelarios del maíz.
Una vacante
Declárase la vacante por Granada por defunción de Rodríguez Acosta y se levanta la sesión.

FIRMA de Gracia y Justicia
(Por Telégrafo)
24.—A las 11'15 n.
Nombrando presidente de la Audiencia de Almería á don Emilio Yáñez.
Magistrados: de Toledo á don Felipe Rey Gutiérrez.
De Ciudad-Real á don Guillermo Antequera.
De Santander á don Santiago Estelera.
Tentente Fiscal de la de Cáceres á don Angel Guerrero.

LA GUERRA DE ORIENTE
(Por telégrafo)
Siguen las batallas
Paris 24.—A las 11'15 n.
Las noticias de la guerra son ni completas.
Las de origen turco atribúyense varias victorias parciales asegurando que una vez en Andrinópolis terminará la batalla con una decisiva victoria.
Respecto á que Kier-kilissé ha sido ocupado por el ejército búlgaro, es desmentido desde Constantinopla.
Las últimas noticias es que continúa con ensañamiento la lucha.

De Madrid
(Por telégrafo)
Novillero grave
24.—A las 11'15 n.
Se encuentra grave el novillero Navero, á consecuencia de un golpe que le dió en el pecho el segundo toro, en la novillada del domingo en esta plaza, al dar un cambio de rodillas.
El Turismo
Esta noche, con gran animación se ha celebrado en el Espanola la reunión de gala en honor de los congresistas del Turismo.
Invitación
Los congresistas han invitado al Rey para que presida la sesión de clausura del Congreso.
Desgracia
25.—A las 3'15 t.
En la calle de Alcalá un tranvía se atrapelló á la modista Julia Montañón, matándola.
El público intentó lynchar al conductor.
Alboroto
En la calle de San Bernardo los alborotadores produjeron un gran alboroto solicitando vacaciones con motivo de la Asamblea escolar.
Un policia tuvo que dar cargas.

La Política
(Por telégrafo)
Consejo
24.—A las 11'15 n.
Después de la sesión del Congreso los ministros celebraron Consejo, cambiando impresiones acerca de los debates parlamentarios.
Las Mancomunidades
25.—A las 3'15 t.
Canalejas ha declarado que es necesario que la Diputación provincial de Zaragoza pongase al proyecto de Mancomunidades.
La mayoría es partidaria del proyecto, solo unos cuantos presentan una moción en contra.
En este asunto—dijo el presidente—El imparcial ha sido sorprendido ó ha padecido error.

Las diputaciones de Alava, Alaba, Avila, Alicante, Almería, Córdoba, Logroño, Cantabria, Segovia y otras diputaciones aprobaron el proyecto.
La Diputación de Barcelona acordó un voto de gracias por este proyecto.
Espera que el proyecto se aprobará pronto.
La Comisión del Senado le presidirá Rodríguez, formándola los señores Herrero, Roig, Abadal, Gutiérrez Ortúeta y Solsona.

La mayoría
Canalejas muéstrase disgustado por las frases que ponen en sus labios algunos periódicos refiriéndose á los diputados de la mayoría que no concurren á la sesión.
Precisamente dijo que hoy estaba satisfecho porque habían llegado muchos.
Otros, como Sánchez Anido, han anunciado su salida.
Dijo que examinando antecedentes ha visto que en doce años no había pedido una sola votación nominal en los presupuestos.
Añadió que como trajo á las Cortes representantes del capital y el trabajo no pueden permanecer constantemente en Madrid.

Consejo
Estatarde habrá Consejo de ministros en el Congreso.
Se ocuparán los ministros de la pesca en Vigo.
La casa de Cervantes
El marqués de la Vega Inclán, telegrafió en nombre del Rey á Valladolid, que había adquirido la casa donde murió Cervantes.
Alba
El ministro de Instrucción pública marchó á Avila.
Recepcion
En la recepción diplomática en Estado presenciaron Prieto y Geoffroy.

Círculo de Bellas Artes
Exposición concurso de Crisantes
El Círculo de Bellas Artes tiene el honor de invitar á las señoras murcianas á la inauguración de la Exposición que tendrá lugar el sábado 26 del actual, de cuatro á cinco de la tarde.

En Santa Ana
Los solemnes cultos que en honor de María Santísima del Rosario, se han de celebrar en la iglesia del Convento de Santa Ana, serán los siguientes:
Mañana sábado al toque de oraciones se cantará solemne salve.
El domingo á las diez será la función.
Dirá la misa el M. I. señor don Francisco Hernández Lucas, dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, siendo orador el M. I. señor don Julio López Maymón, Dean de esta S. I. C.
Por la tarde á las tres después de los ejercicios habrá procesión claustral, con la sagrada imágen.

Regreso
Ha regresado de los baños de Fortuna nuestro estimado amigo el Senador del Reino, don Joaquín García y García.
Reciba nuestro saludo de bien venida.
«El Hogar y la Moda»
En el número de esta popularísima revista, correspondiente á esta semana, se publican los nombres de los suscriptores á quienes han correspondido los regalos que «El Hogar y la Moda» ha hecho en el mes de Septiembre. Entre dichos regalos hay máquinas de coser y de lavar, vajillas, cortes de vestidos, limosneros de piel piezas de tela, etc.
Como, además, resulta esta revista la mas interesante de las de su género y como publica los figurines más elegantes y de mayor novedad, regalando cada semana die-

ciseis páginas de una completa «Historia de España», otras dieciséis de un modernísimo «Diccionario Enciclopédico Ilustrado», otras dieciséis de una novela fina y moral y ocho de una «Historia de Roma», cada día aumenta más y más la circulación de este semanario, el más económico del mundo.
El precio de suscripción es el de dos reales al mes.
Francisco Galvez encuadernador calle del Triunfo número 4. dá un número de muestra á quien lo solicite.

Más donativos
Al marchar de Murcia nuestro ilustre paisano señor Diaz de Mendoza ha hecho importantes donativos en metálico á las Sociedades de ciegos y pobres impedidos, Hermitas de los Pobres y Convento de Sta. Clara.
Pídense Sal Vichy-Etat, para bebidas y Comprimidos Vichy-Etat, en sus envases de origen. Reúntese toda imitación.

Arbitrios
La Alcaldía de Fortuna remite edicto anunciando la subasta de varios arbitrios municipales para 1913.
Médicos
El Subdelegado de Medicina del partido de La Unión remite relación de los médicos que ejercen la profesión en dicho partido.
Escandalosos
Los guardias de seguridad números 14 y 30 presentaron en la Inspección a Rafael Bonilla, Leopoldo Garcia y a Antonio Perez, por riña y escándalo.
El Bonilla denunció que en la tarde del jueves y en el sitio denominado la «Condónilla» un tal Joaquín, vendedor de pañuelos, le había sustraido 40 pesetas del bolsillo del chaleco.
Al denunciante le fué ocupado un pañuelo.

Poseionado
Esta mañana ha tomado posesión de su cargo, el profesor de la sección de Letras de esta Escuela Normal de Maestros don Atanacio de Andrés y Becio.
Reciba nuestra enhorabuena.
Aplicación de un donativo
El gobernador ha ingresado en la tesorería de la Junta de Protección á la infancia y represión de la Mendicidad, las 500 pesetas donadas por los señores Diaz de Mendoza y don Diego Fontes con motivo de la última temporada teatral.

Expediente
La Jefatura provincial de Obras públicas devuelve informado el expediente incoado á instancias de don Bartolomé Heredia, que solicita un criadero de mariscos en el Puerto de Mazarrón.
Por apedrear el tren
La guardia civil de Beniján, participa haber detenido á José Paños Pógrin, Gabriel Guirao Nicolás, José Sánchez Abril y Francisco Abellán Arce, de 18, 15, 16 y 20 años, respectivamente, de Torregüera los tres primeros y del Raal el último.
Estos sujetos fueron los que apedrearon el tren mixto en la noche del día 21 á la salida de la estación de Canteras, rompiendo un cristal del coche de Correos.
Han sido multados en 100 pesetas por el señor Gobernador.

Obrero lesionado
En el Hospital de La Unión ha ingresado el obrero Pedro Hernández Terrones, de 21 años, natural de Lorca y con domicilio en las Cuevas del Piojo, el que se produjo varias quemaduras en ambos brazos y piernas estando trabajando en la mina «Isabela».
Instalaciones eléctricas
Brugarolas y Compañía
Sociedad, 10.—Murcia.
Denunciado
Los guardias de Seguridad números 36 y 52 denunciaron en la Inspección al dueño del café «Nuevo Siglo» por tener personal dentro del establecimiento á las dos menos nos cuarto de la madrugada y el llamarle la atención, abrió una ventana, la que cerró al ver á los guardias sin querer darlos los nombres de los que estaban dentro.
Veterinarios
El subdelegado de veterinaria del partido judicial de Yecla, remite relación de los veterinarios que en la actualidad ejercen la profesión en dicho partido.
Inscripción marítima
La Comandancia de marina de Cartagena remite relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta Provincia Na-

EL ARIVLE
La importancia que el Glicerofosfato de cal, el Sulfoquayacolato de potasio y el Arsenhal han adquirido en el tratamiento de todas las enfermedades consuntivas, me ha obligado á elegirlos y agruparlos para constituir un producto farma-cológico inalterable de resultados correspondientes á las propiedades de sus componentes.

ARIVLE
PODEROSO RECONSTITUYENTE
PREMIADO CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO EN BERLIN
AFECCIONES PULMONARES

val, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 20 años de edad en el inmediato de 1913 con arreglo á la Ley de tripulaciones de los buques de la Armada.
Diógenes con su linterna
buscaba un hombre, otros más afortunados han buscado un remedio eficaz contra el artritis, arañillas, mal de piedra, reuma, cólicos neríticos, gota, ciática, neuralgias etc. habiéndolo encontrado en la «Piperazina Doctor Grau».

Bautizo
Esta tarde se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Lorenzo el bautizo del precioso niño que hace unos días dió á luz felizmente la distinguida señora doña Remedios Montanaro. esposa de nuestro amigo don Ramón Gimenez Lopez.
El neófito ha recibido las regeneradoras aguas bautismales de manos del virtuoso párroco de dicha iglesia don José Gomez, habiéndosele impuesto al niño el nombre de Ramón.
Ha sido apadrinado por la señora Mercedes Montanaro y su hermano nuestro amigo don Angel, tios del nuevo cristiano.
A los dichos padres y demás familia enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Propaganda radical
El Comandante del puesto de la guardia Civil de Mazarrón, participa al Gobernador que pare el día 21 del actual está anunciada la llegada á dicha población del señor Lerroux y los diputados señores Selloux y Albornoz para celebrar un mitin.
Robo de dinamita
La guardia Civil de Mazarrón ha detenido á Andrés Fernández Acosta, de 34 años, natural de Lorca, por haber robado en la noche del día 5 del corriente 52 kilos de dinamita del polvorin de la Compañía de Aguilas, de los que vendió 20 á Antonio Ruiz Linera, en la cantidad de 25 pesetas y los 32 kilos restantes se los decomisó la fuerza de Carabineros, entregándoles en la Delegación de Hacienda por haber manifestado el Andrés Fernández que se los había encontrado en las afueras de la población.
Instancia
La Alcaldía de Alhama remite instancia que Ginés López Ramirez dirije al Ministerio, solicitando ingreso en el Cuerpo de Seguridad.
Testigos
El Juzgado de instrucción de Cartagena remite cédulas de citación para que comparezcan ante el mismo á declarar en una causa por estafa, Jacinto Gallardo Garcia, Fulgencio Martínez Jiménez y José Fernández Vilar.

Armas
La Alcaldía de Mazarrón remite relación de las armas ocupadas por la guardia municipal á los individuos que las usaban careciendo de licencia.
Caballería extraviada
Los guardias de seguridad 55 y 85 manifestaron en la Inspección haber depositado en el parador de Rubio una burra que se encontraron en la plaza de Gonzalez-Conde, ignorando quien fuese su dueño.
Ocasión.—Se vende tartana familiar charolada negro y carro entendido. 1 Calle Algezares núm. 24, bajo.

Oposiciones
La «Gaceta» del día 21 publica el anuncio de oposiciones restringidas en esta provincia para la plaza de la escuela nacional de La Fuensanta

INDICACIONES
Mejora en alto grado á los TUBERCULOSOS desahollando pulmones sanos y robustos. De éxito creciente en las bronquitis, toses, catarros crónicos y recientes y en las convalecencias por dificultades que sean. Cura radicalmente la clorosis, anemia, raquitismo, esclerosis... etc., aumentando el peso del cuerpo un kilogramo por frasco. Muestras gratis á los Sres. médicos que lo soliciten.
DEPOSITARIO EN MURCIA:
FARMACIA COMA MARTÍNEZ,
SAN PEDRO 1

(Lorca), con el sueldo de 1.000 pesetas anuales.
El tribunal para las mismas le componen: presidenta doña Primitiva López; vocales, doña Remedios Valiente y doña Concepción de León.
Boda próxima
En breve contraerán los lazos del matrimonio, en Campos, la distinguida señorita Maria Valverde Sacro y el secretario de aquel Ayuntamiento, nuestro amigo don Juan Valverde Menazquez.
Por adelantado enviamos nuestra enhorabuena á la enamorada pareja.

Regreso
Ha regresado de Deva, (provincia de Guipúzcoa), nuestro estimado amigo don Luis Romero.
Sea bien venido.
Ayuntamiento
Sesión del día 25
Preside el alcalde y asisten los señores Sánchez Jara, Jover, Valenciano, Arnaldos, Martínez Torres y Seiquer.
Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Orden del día
Quedan aprobadas las cuentas.
Se aprueba el informe de Hacienda sobre la petición de varios profesores de Instrucción pública pidiendo el pago de alquileres de casa habitación.
Este informe denegatorio.
Los señores Laorden presentan escrito protestando de un fallo del Consejo de Hombres Buenos.
Se levanta la sesión.

BOLETIN RELIGIOSO
OCTUBRE 1912
SABADO XXVI
San Evaristo mr., Santos Luciano, Marciano y Florencio.
MES DEL ROSARIO
En San Nicolás.—Por la mañana en la misa de siete y media.
En Santa Eulalia.—Por la mañana en la misa de siete y media.
En Santa Catalina.—Por la mañana á las ocho. Los domingos á las tres de la tarde.
En Santa Ana.—Por la noche al toque de oraciones.
En el Rosario.—Por la mañana á las ocho y media habrá misa y por la noche al toque de oraciones será el ejercicio.
En la Purísima.—Al toque de oraciones. Los días festivos á las cuatro de la tarde.
VELA Y ALUMBRADO
Dia 26.—En Capuchinas por don Enrique Clavijo Navarro.
Dia 27.—En Capuchinas por don Julian Pagan Ayuso, esposa y demás difuntos.

Espectáculos
Teatro-Círculo Villar
Ayer por tarde y noche se vió concurridísimo este teatro.
Las cintas que se exhibirán hoy serán «Sin protección», de 500 metros en dos partes y «Un drama en la Masia», (escenas sicilianas), preciosa película de 1.200 metros en dos partes.
Secciones continuas de cinematógrafo todas las noches, desde las 6.
HORNO DE LA FUENSANTA
El rico pan de las once. Pan casero superior. Bollos para el chocolate y tortas de Pasqua.

Unica peluquería
:: en esta Región ::
que tiene instalación de cuartos de baño, lavas y sillon reservado para caballeros para talar el cabello situada en el sitio mas céntrico de Murcia, Traperia, frente al Casino y Hotel Nieto. Esta casa presienta en su inauguración un nuevo sistema de su inauguración en esta Región del medio murciano. Esta peluquería es en España la primera que por cuenta del dueño de la misma tendrá servicio de utiles y herramientas exclusivas y permitiendo para el cliente que lo requiera. Esta casa tambien colecciona toda clase de herramientas. Las colecciones de pelucas, postizos y uñas artificiales en este ramo, están á cargo de la casa

CLAVEL
la más barata, la que mejor confecciona todos sus trabajos y la más antigua y conocida de esta Región; casa central, Traperia, frente á la acreditada conteria del señor Ruiz-Funes.
Este nuevo salón peluquería, cuenta con los oficiales de Madrid, colocados en la actualidad en una de las peluquerías más acreditadas.
Especialidad en corte de barba y corte de pelo á navaja.
Inauguración de este establecimiento, en Noviembre. 15-10
Propietario: León.

Carbon «Mercedes», indispensable por su bondad y economía. Se sirve á domicilio en el antiguo almacén de la Mercad.

Enrique Renard
Cirujano-Dentista
En este Gabinete, con los más grandes adelantos que la profesión exige y 25 años de practica, se realizan toda clase de operaciones de la boca, con nuevos y sorprendentes anestésicos, á precios económicos y se garantiza el éxito de las mismas, así como también de toda clase de aparatos dentales, tanto en oro, platino y cauchú, los más baratos.
Si no se come con ellos por defectos de construcción, no se paga. Horas de consulta, de nueve á una y de tres á seis.
Calle de Calderón de la Barca, núm. 1, frente á la cristalera.

GABINETE Electroterápico :: :: :: y Rontgenológico
DE J. A. MOLINA NIÑÍR LA
Montado con arreglo á los últimos adelantos para toda clase de aplicaciones de electricidad.
Dos aparatos Rayos X, uno de gran potencia para radiografías de espesor, y otro transportable á domicilio para Rayos X, alta frecuencia y ozono.
Calle de San Nicolás, 9 MURCIA. 10-7

Antigua Academia de Ayudantes :: :: :: y Sobrestantes DE OBRAS PÚBLICAS
Plano de San Francisco 7, 3.º derecha. 15-6

Lotería de Navidad
En la Administración de Loterías núm. 2, calle de la Fenicia, número 22, se están vendiendo hacia días billetes para dicho sorteo.
El gordo en dicha Administración a ción. 3-2

GARAGE INTERNACIONAL DE RAMON SERVET

MURCIA: Villal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.--ALICANTE: San Fernando, 32

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites. Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riego e instalación de los mismos, talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR: MR. HENRI LESCURE

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y ALMACEN DE ELEMENTOS

ARMADOS y todo clase de materiales de construcción de

Juan Bernal González

PALMAR Depósito: Lencarria, 22 MURCIA. Comodoro y Varadero de Playa. Gárgolas garantizadas. Preciosos en venta. Explicaciones con planos y dibujos.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

Juan Bernal é hijo (Palmar)

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Piñones, Cítricos y Palmarinos en sus variedades originales y exóticas.

AGUA DE LA JUVENTUD

DE LA BELLEZA y de grandes propiedades antisepticas. Especial para el baño y tocador por su fragancia exquisita. No tiene rival por ser muy rico en alcohol y solo entra en su composición esencia natural de infusión de plantas higiénicas. Frasco de 1 litro 3.50 Pesetas.

Perfumeria GAL--Bazar Murciano--Especialidades recomendadas

Agua del Cairo, (No más Canas) Con el uso de este maravilloso producto, adquiere el pelo su primitivo color; puede usarse sin temor pues no mancha ni daña la piel sino que la refresca y limpia, no tiene rival en la conservación del cabello, su efecto es maravilloso.

Crema Gal, Crema y vitela para el rostro, refresca, suaviza y mancha la piel. Muy emoliente y refrescante y no tiene rival por sus propiedades de la epidermis proporcional al cutis suavidad y blancura incomparable, su perfume es delicado y fino.

Jabón de Lino Emoliente y suavizante en sus efectos de perfume intenso y agradable, su pasta manteca forma espuma abundante, las señoras los niños, y en general todas las personas de cutis delicado deben usar otro jabón los de una calidad perjudicial a la piel.

Jabón Eterno El mejor y más barato que se conoce no contiene substancias perjudiciales a la piel, de uso indispensable para familias. Recomendado especialmente para el baño por su suavidad incomparable. Con una pastilla de grandes dimensiones que se vende a 50 céntimos.

Agua de Colonia "Victoria" Intensamente perfumada y de grandes propiedades antisepticas. Especial para el baño y tocador por su fragancia exquisita. No tiene rival por ser muy rico en alcohol y solo entra en su composición esencia natural de infusión de plantas higiénicas. Frasco de 1 litro 3.50 Pesetas.

Identificadores del Dr. G. Zani Catodático dentista de Madrid. Los mejores para la higiene de la boca. Inocuidad absoluta, sabor fresco y agradable, virtudes antisepticas positivas y aroma delicioso. Precio: Elixir, frasco con cepillo 1 peseta. Polvos enjae artístico de cepillo 1 peseta. Frasco 1.50 pesetas.

SERVICIOS COMPANIA TRANSATLANTICA

Linea de Filipinas

Traen viajes quincenales, arribando de Liverpool a haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Gijón, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona a los cuatro sábados de cada mes. 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, Abril 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto 13 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre, y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port Saï, Saiz, Colombo, Singapur y Manila salidas de Murcia cada cuatro meses. 5 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre. Llegadas las mismas a las escalas que se dan en Barcelona prosiguiendo el viaje para Gijón, Lisboa, Liverpool y Liverpool. Sección por ferrocarril para los puertos de la Costa oriental de Africa de G. I. y de S. S. para, China, Japón y Australia.

Linea de Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 23 de Barcelona el 28 de Málaga el 25 y de Cádiz el 30 directamente para N. W. York Habana y Veracruz Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes directamente para New-York, Gijón, Barcelona y Génova.

Linea de Venezuela-Caracas

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Llanos, Colón de donde salen los vapores el 15 de cada mes, para Sabana, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, y de ahí al puerto y carga para Venezuela, con el ferrocarril de Caracas para el ferrocarril de Caracas con la compañía de ferrocarriles del Ecuador, para luego prosiguiendo el viaje para Guayaquil y Guayaquil.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Buenos Aires, Montevideo y Rosario. Salidas de Barcelona el 10 y de Valencia el 15 y de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Linea de Moscú

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Moscú, San Petersburgo, Leningrado, y otros puertos de Rusia. Salidas de Barcelona el 10 y de Valencia el 15 y de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Moscú, San Petersburgo, Leningrado, y otros puertos de Rusia.

Linea de Estambul

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Estambul, Bagdad, Bombay, y otros puertos de Asia. Salidas de Barcelona el 10 y de Valencia el 15 y de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Estambul, Bagdad, Bombay, y otros puertos de Asia.

Linea de Hong Kong

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Hong Kong, Shanghai, y otros puertos de Asia. Salidas de Barcelona el 10 y de Valencia el 15 y de Málaga el 15 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Hong Kong, Shanghai, y otros puertos de Asia.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y preciosas que ofrece la Compañía de transporte muy cómodo y trato considerado, como ha acreditado en el largo servicio. Rebas a familias, precios convencionales por pasajeros de lujo. Rebas por pasajeros de ida y vuelta. También se admiten carga y pasajeros para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede aceptar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Fábriq en los fletes de exportación. La compañía de transporte de 30 por 100 a los fletes de determinados artículos con arreglo a la tarifa de la O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y de los puertos de 10 de Abril 1914, publicados en la Gaceta de 12 de Julio 1914.

DENTICINA ATIENZA

La DENTICINA ATIENZA es la última palabra que acaba de pronunciar la Ciencia Médica. Garantizamos sus rápidos y positivos resultados en toda dentición difícil.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA. Su precio, ptas. 1.50.

Representante para Cartagena, La Unión, Estora, Mazarrón, Lorca y Orán Don José Antonio Pomares, Campos, 5. A quien se le harán los pedidos, y para el resto de España a su autor Gracia Atienza Yagües, farmacéutico, Abanilla.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por B. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Garantías	Ptas.	Cts.
Capital social	5,000,000	
Reservas	1,500,000	
Primas anuales del último ejercicio	2,413,575.11	
Administración satisfactoria	11,015,583.33	
Domicilio social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortes 624		

Autorizada su publicación por la Inspección de Seguros en 15 de Marzo de 1911. Depósito en Murcia, don Fernando Monzó, don Teresa 2.

CALVICIE

Higiene y Belleza

POR LA

Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch

Único preparado verdad que demuestra miles de casos curados y es recomendado por eminencias médicas. Representante en Murcia, Farmacia de la Droguería A. Ruiz Seiquer.

Papel viejo para envolver

Hay a la venta en esta imprenta

Brugarolas y compañía

Gran fábrica de mosaicos Hidráulicos

Instalaciones Eléctricas con materiales garantizados

Sociedad, núm. 10. Murcia.

Uralita Roviralta

Amianto y cemento en placas fuertemente comprimidas

Producto de utilísima aplicación para techados y revestimiento de paramentos y cielos rasos en los edificios. Impermeable, incombustible, refractario al calor y la electricidad. De gran efecto para el decorado de las fachadas.

Depósito único para las provincias de Murcia, Albacete y Almería, Camilo Perez Lurbe--Cartagena

Pidanse precios, muestras y demás informaciones.

Pablo Martínez

Sagasta, núms. 32, 34 y 36

Máquinas para coser, de todos los sistemas perfeccionadas. Bobinas nuevas y rápidas para bordar. ACCESORIOS para bordar y ENSEÑANZA GRATIS Y A DOMICILIO. Máquinas de hacer calcetines y toda clase de punto. Piezas sueltas para todos los sistemas de máquinas. Muchísimas de todas clases. Clases de hierro y de madera. VENTAS A PLAZOS. Agente de la Compañía Francesa de Gramófono con los aparatos más nuevos y los últimos descubrimientos. Todos los meses, ofreciendo discos, gramófonos y cilindros.

Murcia--Sagasta, 32, 34 y 36

Cubiertas DE MUTA BLANCA garantizadas PLATA VENEZOLAS color verde mar, con un precio sumamente económico. 1.50 pesetas; venta exclusiva en Bazar Murciano--Murcia y Cartagena, Murcia y Cartagena.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, EL MADRID

FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

GRAN FABRICA Exposición Universal de Liéja 1905 Premio de Honor Exposición de Industrias de Madrid 1909 Gran Premio Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1909

Superfosfatos. Sulfato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amonio. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidro. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido silicofénico.

Señores: Los para el análisis completo de los terrenos y de las aguas. Análisis de los mejores abonos. Servicio agronómico importante para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección de eminentes agrónomos.

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para más información pedir a la Sociedad la Guía práctica especial para cada uno de los productos que se fabrican, y verificación de sus acciones para cada uno de ellos. Se suscriben en cualquier punto de venta de los productos. Dirigirse a:

Sociedad General de Industria y Comercio VILLANUEVA, EL MADRID.

Sección de Análisis, núm. 120--Dirección telegráfica: 1011. Telégrafos: Gaceta--MADRID.

¿REUMÁTICOS?

Si quiere ver desaparecer sus dolores usará el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Anísfor, Cocaína y Salicilato de Metil, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta con una ligera fricción sobre la parte dolorida para abrir con una bayeta ó franela para conseguir el alivio inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depósito en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.

FUNADORES HUROL

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las aficciones de la boca garganta y pecho, es positivamente el esterero gástrico de los fumadores, y alivia el pre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuma a discreción los principales médicos de la Corte y provincias. Frasco para 600 gramos de tabaco, UNA peseta. Depósito en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.